



USHUAIA, 27 MAY 2022

VISTO el Expediente N° MDH-E-24270/2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación por los servicios de saneamiento ambiental (desinfección, desratización y desinsectación) destinados al Centro Infantil Integrado "Amanda Beban", Centro de Cuidados "Los Enanitos", Centro de Acción Familiar, Dirección General Centros de Cuidados, dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia-S.N.A.yF. del Ministerio de Desarrollo Humano y dependencias administrativas del Ministerio de Desarrollo Humano, por el período de doce (12) meses.

Que mediante Disposición D.G.A.F.-M.D.H. N° 09/22, se autorizó el llamado a cotización.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas de la Compra Directa N° 09/22 RAF 109, la Directora General Centros de Cuidados, dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia-S.N.A.yF. del Ministerio de Desarrollo Humano y el Director General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano, sugieren preadjudicar conforme al orden de mérito a las firmas y renglones detallados en el Anexo I de la presente por la suma total de PESOS QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUARTO CON 00/100 (\$ 501.984,00), por ajustarse a lo solicitado por el área.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por compulsas abreviada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22-Anexo I, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y en la Resolución C.G.P. N° 43/22.

Que la suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y N° 442/22-Anexo II.

Por ello:

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVA LEGAL  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 09/22 RAF 109 por compulsas abreviada, a las firmas y renglones detallados en el Anexo I de la presente por la suma total de PESOS QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 501.984,00), por la contratación por los servicios de saneamiento ambiental (desinfección, desratización y desinsectación) destinados al Centro Infantil Integrado "Amanda Beban", Centro de Cuidados "Los Enanitos", Centro de Acción Familiar, Dirección General Centros de Cuidados, dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia-S.N.A.yF. del Ministerio de Desarrollo Humano y dependencias administrativas del Ministerio de Desarrollo Humano, por el período de doce (12) meses. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir las Órdenes de Compras correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 30000, Unidad Gestión de Gasto 1247UG y Unidad de Gestión de Crédito UC1247 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.ADM.LEGAL- M.D.H. N° 222 /22.-

M.D.H.
A.U.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma manuscrita]*

Alejandra CARCAMO  
Subdir. Gral. de Contrataciones  
D.G.A.F. - M.D.H.

*[Firma manuscrita]*

Mariano A. Zunda  
Secretario Administrativo Legal  
Ministerio de Desarrollo Humano



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

**ANEXO I-RESOLUCIÓN SEC.ADM.LEGAL.-M.D.H. N° 222 /22.-**

PROVEEDOR	N° RENGLÓN	IMPORTE TOTAL
CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H. C.U.I.T. N° 33-68066561-9	1, 4 y 5	\$ 278.784,00
COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71460387-2	2	\$ 120.000,00
CAPU FUMIGACIONES DE CARLETTI, GASTÓN EDUARDO C.U.I.T. N° 20-26303099-1	3	\$ 103.200,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 501.984.00</b>

M.D.H.
A.U.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alejandra CARCAMO  
Subdir. Gral. de Contrataciones  
D.G.A.F. - M.D.H.



Mariano A. Zunda  
Secretario Administrativo Legal  
Ministerio de Desarrollo Humano